



CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN TETUÁN.

ACTA DE VALORACIÓN PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO

En Tetuán a 3 de noviembre, reunido el Tribunal de acuerdo con el punto 6.3 de esta convocatoria, publica la valoración provisional de la prueba práctica, de los méritos profesionales y formativos, la valoración de las entrevistas de la fase de concurso y la puntuación total del proceso selectivo.

	APELLIDOS, NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	PRUEBA PRÁCTICA	MÉRITOS FORMATIVOS	MÉRITOS PROFESIONALES	ENTREVISTA	VALORACIÓN FINAL
1	ANAKAR, NIZAR	****944	6,22	1,50	0,00	0,50	8,22
2	BADR, JBARI	****206	5,35	0,75	0,00	0,50	6,60
3	EL MORABET, RAJAA	****645	6,50	0,60	0,00	0,50	7,60
4	GARCÍA BERBEL, ESTHER MARÍA	*****440M	5,12	0,75	1,98	0,00	7,85
5	IGALLA SBAI, IMAN	*****119T	7,82	1,00	0,00	0,50	9,32
6	LACHHAB, FALAK	****095	5,50	1,50	3,96	0,50	11,46

Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

El Presidente

Alvaro Castillo Aguilar

La Secretaria

Gloria Avendaño Layunta

La Vocal

Maria Carmen Clavel Grau

